

PLAN DE ACCIÓN

2
0
1
8



C/ Tierra, 5 Acc. A 41020 SEVILLA
Telf. 954 516 775 Fax: 954 514 006
e-mail: coordinacion@downandalucia.org

ÁREA 1.- ATENCIÓN Y FORMACIÓN A FAMILIAS	Objetivos Específicos	Actuaciones/ Medidas	Temporalización	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> - Informar, orientar y formar a las familias. - Apoyar a las familias ante 1ª noticia, hospitalización, estrés y a colectivos/situaciones sociales específicas - Coordinar acciones de cohesión autonómica: detectar y analizar necesidades, coordinar y evaluar las acciones del programa 	<p>Programa de Apoyo y Atención a Familias de personas con síndrome de Down.</p>	<p>enero a junio/ septiembre a diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Asociaciones participantes en el programa. ▪ N° de actividades desarrolladas. ▪ Importe subvencionado y justificado. ▪ N° de actividades realizadas. ▪ Áreas de intervención abordadas. ▪ N° usuarios/as atendidos/as. ▪ N° sesiones/ intervenciones realizadas. ▪ % Grado satisfacción familias.
<ul style="list-style-type: none"> - Crear un espacio para el debate, el intercambio de experiencias, la convivencia y el respiro familiar. - Apoyar, asesorar, informar y formar a padres/madres y familiares de personas con s.D. - Concienciar y sensibilizar a las familias sobre su papel y responsabilidad en el proceso formativo de su hijo/a, favoreciendo el papel de los hermanos/as como agentes familiares. - Fomentar el sentimiento de pertenencia y participación de las familias en el movimiento asociativo. 	<p>XVI Encuentro Andaluz de Familias.</p>	<p>6-8 abril</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° y % de Asociaciones participantes. ▪ N° de personas asistentes. ▪ N° de personas con s.D. asistentes. ▪ N° de familias asistentes. ▪ Grupos de edades asistentes. ▪ Grado de satisfacción de asistentes. 	

ÁREA 1.- ATENCIÓN Y FORMACIÓN A FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar un cambio en los modelos de intervención y estructuras asociativas, de acuerdo con los nuevos modelos y paradigmas de intervención con las personas con discapacidad. - Configurar la vida autónoma e independiente como base de la atención a la persona con s.D. - Apoyar y ayudar a las familias, como agente promotor de autonomía personal y crecimiento personal de sus hijos/as. 	Servicio de información y orientación a familias.	enero - diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Asociaciones solicitantes del Servicio. ▪ N° de sesiones formativas realizadas. ▪ N° de familias participantes. ▪ Grado de satisfacción.
	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a las familias la información, asesoramiento y orientación (derechos, servicios, centros, legislación, etc.) 	Atención, orientación y asesoramiento a familias.	enero - diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de solicitudes recibidas. ▪ Tipología de atención requerida. ▪ N° gestiones realizadas/resueltas

ÁREA 2.- ATENCIÓN TEMPRANA, SALUD Y ENVEJECIMIENTO	Objetivos Específicos	Actuaciones/ Medidas	Temporalización	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el derecho de los nuevos padres/madres a obtener una información veraz y completa en la primera noticia y consejo genético. - Mejorar la prevención, la detección precoz de alteraciones o enfermedades y la atención médica especializada. - Ofrecer una asistencia adecuada a las necesidades de evaluación, diagnóstico y tratamiento de patologías asociadas a personas con s.D. en edad adulta. 	<p>Firma de colaboración y cooperación entre la Consejería de Salud (SSPA) y Down Andalucía.</p> <p>Establecimiento de acuerdos de colaboración con Colegios Profesionales.</p>	<p>junio – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma del Convenio. ▪ N° de intervenciones desarrolladas con nuevos padres/madres. ▪ N° de personas con s.D. en edad adulta atendidas. ▪ Materiales y recursos puestos a disposición de nuevas familias.
	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el Acuerdo Marco de concertación del servicio de Atención Temprana. - Garantizar la sostenibilidad económica del servicio de Atención Temprana. - Homologar/acreditar, de acuerdo a estándares de calidad, los Servicios de Atención Temprana. 	<p>Participación en grupos de trabajo de valoración y seguimiento del Acuerdo Marco.</p> <p>Colaboración en la elaboración de la normativa reguladora de la Atención Temprana.</p>	<p>enero – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de menores con s.D. atendidos. ▪ N° de CAIT concertados con la Administración. ▪ N° de Servicios homologados/acreditados. ▪ Aportaciones a borradores normativos.

ÁREA 2.- ATENCIÓN TEMPRANA, SALUD Y ENVEJECIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Atender las alteraciones neurológicas, neuropsicológicas, cognitivas o de comportamiento de las personas con s.D., así como de sus implicaciones cognitivas y psicológicas. 	<p>Aplicación de la Guía de trabajo en red para la atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y alteraciones de la salud mental y/o del comportamiento.</p> <p>Desarrollo de programas de detección y actuación sobre el deterioro cognitivo.</p>	septiembre - diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de sesiones de trabajo en las que se ha participado. ▪ N° de programas implantados de detección y actuación sobre el deterioro cognitivo.
	<ul style="list-style-type: none"> - Promocionar el derecho de las personas con síndrome de Down a envejecer con calidad y autonomía personal. - Desarrollar hábitos saludables que proporcionen una mejora en la calidad de vida de las personas mayores con síndrome de Down. - Prevenir patologías relacionadas con el s.D. 	<p>Planificación y enfoque de los servicios hacia un envejecimiento activo y saludable.</p> <p>Impulso y apoyo a proyectos y experiencias de buenas prácticas en envejecimiento activo.</p>	enero – diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de personas s.D. beneficiarias. ▪ N° de familias beneficiarias. ▪ N° de actividades realizadas. ▪ Objetivos alcanzados.

AREA 3.- EDUCACIÓN	Objetivos Específicos	Actuaciones/ Medidas	Temporalización	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> - Promover una atención educativa inclusiva y de calidad al alumnado con s.D. en los centros educativos ordinarios. - Complementar y apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a con s.D. durante la etapa de educación obligatoria. - Favorecer la educación para la autonomía personal. - Incentivar la realización de actividades extraescolares que favorezcan la inclusión y la superación de los estereotipos de género y discapacidad. 	<p>Programa de Atención Educativa al alumnado con síndrome de Down.</p>	<p>enero – junio (Curso 2017/18)</p> <p>septiembre – diciembre (Curso 2018/19)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Asociaciones participantes. ▪ N° de alumnos/as atendidos. ▪ N° de alumnos/as que reciben apoyo individual y grupal. ▪ Importe solicitado / subvencionado. ▪ N° de Centros Escolares visitados. ▪ Ratio / % alumnado centros ordinarios / centros específicos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a las personas adultas el acceso a una educación compensatoria que favorezca su autonomía, inclusión en la comunidad y facilite su vida independiente y el acceso al empleo ordinario. 	<p>Incentivar el desarrollo de Programas de Educación para Adultos.</p>	<p>mayo – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Programas desarrollados. ▪ N° de personas con s.D. que participan en programas de Educación de adultos. ▪ Recursos personales para atender este alumnado.
	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer una atención educativa inclusiva y de calidad al alumnado con s.D. en los centros educativos ordinarios. - Prestar los apoyos y ajustes razonables requeridos por el alumnado. - Valorar las actividades realizadas durante el curso escolar. 	<p>Renovación del Convenio de colaboración con la Consejería de Educación.</p>	<p>marzo a julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma del Convenio de colaboración. ▪ N° de proyectos de colaboración e intervención educativa autorizados. ▪ N° de incidencias detectadas en el seguimiento del convenio. ▪ N° de personas con s.D. escolarizadas en centros educativos ordinarios. ▪ N° de alumnos/as con s.D. escolarizadas en aulas ordinarias.

AREA 3.- EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la adaptación de la normativa autonómica y de las medidas de atención a la diversidad a la Convención de derechos de las personas con discapacidad. - Garantizar que el alumnado con s.D. reciba la ayuda necesaria, en el marco del sistema educativo ordinario, para facilitar su educación efectiva. 	<p>Participación en el proceso de elaboración y revisión de la normativa educativa.</p>	<p>enero – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de grupos de trabajo y comisiones en que se participa. ▪ N° de textos legislativos revisados. ▪ N° de Aportaciones realizadas.
	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el acceso a la Formación Profesional Básica, garantizando la adaptación de los criterios pedagógicos de los programas formativos a las características específicas del alumnado con s.D. 	<p>Colaboración con la administración para la mejora de la planificación (centros y oferta formativa de programas adecuada).</p>	<p>enero – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de plazas incrementadas. ▪ N° de centros que ofertan F.P. Básica ▪ N° de alumnos/as que acceden a los programas de F.P. Básica. ▪ Incremento del número de plazas y la oferta formativa para programas específicos de F.P. Básica ▪ Reserva de vacantes para personas con D. Intelectual.

	Objetivos Específicos	Actuaciones/ Medidas	Temp.	Indicadores
ÁREA 4.- EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> - Informar y orientar a personas con síndrome de Down sobre el proceso de inserción laboral. - Formar y asesorar a personas con síndrome de Down (y a sus familias) - Sensibilizar a la sociedad sobre la inserción de personas con síndrome de Down y contactar con tejido empresarial posible contratante. - Elaborar itinerarios personalizados de acompañamiento y apoyo en la inserción. - Coordinar acciones de cohesión autonómica entre las entidades participantes. 	<p>Programa de Empleabilidad IRPF</p>	<p>enero-junio septiembre – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Asociaciones participantes. ▪ N° de personas con síndrome de Down beneficiarias. ▪ N°/tipo de actuaciones desarrolladas. ▪ Importe subvencionado. ▪ N° de sesiones/intervenciones. ▪ N° empresas contactadas. ▪ N° contratos celebrados. ▪ Grado satisfacción de los usuarios/as.
	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las competencias, cualificaciones y capacidades profesionales de las personas con s. Down mediante la realización de módulos formativos dentro del marco de la FPE. 	<p>Desarrollo de cursos de Formación Profesional para el Empleo (Asociaciones/Federación).</p>	<p>julio - diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de cursos de FPE desarrollados. ▪ N° de alumnos/as formados.
	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la inserción laboral de personas con s.D. dentro del mercado ordinario de trabajo. - Incrementar los niveles de inserción de personas con s.D. en empresas normalizadas. - Ayudar a las personas con discapacidad a evolucionar del empleo protegido hacia el empleo en un medio ordinario. 	<p>Modificación de las líneas de ayudas públicas para el empleo con apoyo.</p> <p>Impulso a la aprobación del II Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad.</p> <p>Creación de una red de partenariado empresarial en la promoción del empleo con apoyo.</p>	<p>enero - diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación Orden reguladora ▪ N° de proyectos desarrollados. ▪ N° personas con s.D. usuarios/as de los servicios de Empleo con Apoyo. ▪ N° de inserciones alcanzadas. ▪ N° de empresas contactadas. ▪ % de inserción.

ÁREA 4.- EMPLEO	<p>- Facilitar, en igualdad de condiciones, el acceso al empleo público de las personas con síndrome de Down.</p>	<p>Cumplimiento de las medidas y cuotas de reserva establecidas en la legislación vigente.</p> <p>Impulso a la modificación del Decreto 93/2006, regulador del acceso a la Administración de la Junta de Andalucía.</p> <p>Difusión de las ofertas de empleo público.</p> <p>Establecimiento de adaptaciones y ajustes razonables que garanticen la accesibilidad de las pruebas y contenidos.</p> <p>Participación e implicación de las entidades en el diseño y adaptación de las pruebas de acceso para personas con discapacidad.</p>	<p style="text-align: center;">enero – diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de convocatorias específicas publicadas para personas con discapacidad. ▪ N° de plazas convocadas para personas con discapacidad intelectual. ▪ N° de opositores con síndrome de Down. ▪ N° de plazas cubiertas por personas con s.D. ▪ N° Entidades implicadas. ▪ Adaptaciones y ajustes razonables en contenidos y pruebas de acceso.
-----------------	---	--	--

	Objetivos Específicos	Actuaciones/ Medidas	Temp.	Indicadores
ÁREA 5.- AUTONOMÍA PERSONAL, VIDA INDEPENDIENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir los servicios de Promoción de la Autonomía Personal y las Viviendas Compartidas dentro del Catálogo de servicios y prestaciones del SAAD. - Habilitar la prestación del servicio de promoción de la autonomía personal a través de entidades acreditadas. 	<p>Colaboración en el desarrollo y aplicación del programa operativo del Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.</p>	<p>enero – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación de la normativa reguladora de los servicios de promoción dentro del Catálogo (Sí/No) ▪ Crédito presupuestario disponible para la financiación de los servicios ▪ N° de usuarios/as del servicio. ▪ N° de Servicios de promoción de la autonomía personal desarrollados
	<ul style="list-style-type: none"> - Formar para la autonomía y el desarrollo personal para la participación activa en la sociedad y el desarrollo de una vida independiente. 	<p>Programa de Promoción de la Autonomía, Habilidades y Desarrollo Personal.</p>	<p>enero – julio/ septiembre - diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de personas s.D. beneficiarias. ▪ N° Asociaciones colaboradoras. ▪ N° de personas contratadas. ▪ Grado consecución objetivos. ▪ N° de actividades realizadas.

ÁREA 5.- AUTONOMÍA PERSONAL, VIDA INDEPENDIENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la autonomía y la independencia de la persona con síndrome de Down. - Promover el cumplimiento de la Convención Internacional de Derechos de personas con discapacidad en relación a la autonomía personal, a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad (Art. 19). - Intervenir y mejorar los servicios y programas de atención a la autonomía de las entidades federadas a Down Andalucía. - Apoyar los procesos de aprendizaje para la vida independiente en entornos normalizados de personas con síndrome de Down. - Facilitar, prevenir y preparar el envejecimiento activo de las personas con s.D. 	<p>Programa de Autonomía y Vida Independiente IRPF</p>	<p>enero – junio septiembre - noviembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de Asociaciones participantes. ▪ N° de personas con s.D. participantes. ▪ Importe subvencionado. ▪ N° de sesiones/ reuniones. ▪ N° de experiencias en viviendas compartidas. ▪ N° usuarios que utilizan viviendas. ▪ N° de actividades ejecutadas. ▪ % cumplimiento objetivos
	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la igualdad de acceso a la protección social para las personas con s.D. - Garantizar la mejor calidad de vida posible para las personas con necesidades de apoyo más elevados 	<p>Transición desde la atención asistencialista hacia modelos basados en la autonomía personal.</p>	<p>enero – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de aportaciones realizadas a la normativa. ▪ N° de grupos de trabajo y comisiones en las que se participa.
	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el acceso de personas con s.D. a las actividades y recursos turísticos y recreativos del entorno comunitario. 	<p>Programa Conoce Tu Tierra</p>	<p>abril – septiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de plazas gestionadas. ▪ N° de personas s.D. beneficiarias. ▪ N° de actividades realizadas. ▪ N° de Asociaciones solicitantes.

ÁREA 6.- FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y DIRECTIVOS	Objetivos Específicos	Actuaciones/ Medidas	Temp.	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la formación y especialización de los/as profesionales de las Asociaciones de Down Andalucía. - Crear espacios para promover y fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales en las distintas áreas de atención. 	<p>Encuentros y acciones formativas para profesionales.</p> <p>Participación activa en redes y otros foros de intercambio de experiencias.</p>	<p>septiembre -diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de acciones realizadas. ▪ N° de profesionales asistentes/participantes. ▪ Evaluación de las actividades formativas desarrolladas.
	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el nivel formativo de los directivos de las asociaciones. 	<p>Encuentros de Formación/ Debate para Directivos.</p>	<p>enero – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de acciones formativas desarrolladas. ▪ N° de directivos participantes.

	Objetivos Específicos	Actuaciones/ Medidas	Temp.	Indicadores
ÁREA 7.- RELACIONES INSTITUCIONALES	- Consolidar la visión y el reconocimiento de Down Andalucía como referente del movimiento asociativo síndrome de Down en Andalucía.	<p>Participación en actos, comisiones y actividades promovidos desde la Administración y otras entidades, públicas o privadas.</p> <p>Contactos y presentación de posicionamientos, demandas y reivindicaciones a las distintas Administraciones y grupos parlamentarios</p>	enero – diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de actividades a las que se asiste y participa. ▪ N° de reuniones mantenidas.
	- Actualizar el marco general de colaboración con las Administración para mejorar la atención a las personas con síndrome de Down.	<p>Firma de un Protocolo de Colaboración con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.</p>	julio – diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma protocolo-acuerdo de colaboración.

ÁREA 7.- RELACIONES INSTITUCIONALES	- Incrementar las alianzas (partners).	Creación de alianzas con otras entidades del tercer sector, agentes sociales, patronales y sindicatos.	enero – diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de partners contactados. ▪ N° de acuerdos/convenios firmados.
	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la comunicación externa. - Consolidar la visión de Down Andalucía como referente del movimiento asociativo síndrome de Down en Andalucía. 	Aumento de la presencia de Down Andalucía en los medios de comunicación	enero – diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de apariciones/noticias de Down Andalucía en medios de comunicación.

ÁREA 8.- APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	Objetivos Específicos	Actuaciones/ Medidas	Temp.	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> - Dar respuesta a las necesidades de asesoramiento y orientación de Asociaciones sobre recursos y servicios de atención a personas con discapacidad. 	<p>Servicio de información, asesoramiento y orientación a Asociaciones y familias.</p>	<p>enero - diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de llamadas recibidas. ▪ Tipo de asesoramiento/ información solicitada. ▪ Tipología de los solicitantes de información.
	<ul style="list-style-type: none"> - Defender y reivindicar los derechos e intereses de las personas con s.D. - Promover la adaptación de la normativa autonómica a la Convención de derechos de las personas con discapacidad. 	<p>Participación en el proceso de elaboración y revisión de normativa que afecte a la discapacidad</p>	<p>enero - diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones realizadas a textos normativos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la utilización de las nuevas tecnologías como herramientas de mejora de la comunicación. 	<p>Consolidación de la web y redes sociales como herramienta de comunicación.</p>	<p>enero – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de accesos a la página web y seguidores en redes sociales. ▪ N° de publicaciones, enlaces y recursos compartidos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar la mejora de los procesos de comunicación interna. 	<p>Refuerzo de la comunicación interna con Asociaciones</p>	<p>enero – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de comunicaciones. realizadas.

ÁREA 8.- APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una visión normalizadora sobre las capacidades de las personas con s.D. - Propiciar la eliminación de las barreras que impiden su plena participación como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. - Promover la inclusión y el compromiso social 	Divulgación y sensibilización sobre la realidad del s.D.	enero – diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contactos /acuerdos de colaboración suscritos. ▪ Difusión de información y materiales.
	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la labor, iniciativas o acciones desarrolladas en favor de las personas con s.D. y sus familias por personas o instituciones. 	Entrega del IV Premio “Dra. Carmen de Linares von Schmitterlöw”.	6 de abril	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega del Premio.
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la visión de profesionales y voluntarios sobre la dependencia de las personas con s.D 	Convocatoria del III Certamen de Relato Corto	marzo-abril	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega del Premio. ▪ Variación de la participación sobre años anteriores. ▪ N° de participantes.

ÁREA 9.- GESTIÓN	Objetivos Específicos	Actuaciones/ Medidas	Temp.	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> - Avanzar para la certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad en Down Andalucía. 	<p>Continuación con la elaboración del Plan Estratégico de Down Andalucía.</p> <p>Revisión del Mapa de procesos de Down Andalucía.</p> <p>Elaboración de fichas del mapa de procesos.</p> <p>Revisión del Plan de Calidad y Mejora continua</p>	<p>enero – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de líneas estratégicas. ▪ N° de fichas de procesos elaboradas. ▪ Listado de características e indicadores de calidad.
	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la sostenibilidad y eficiencia de la Federación. 	<p>Revisión de las prioridades, concentrando más alineadas con la misión y los valores de Down Andalucía.</p> <p>Revisión de los modelos de gestión organizativa.</p>	<p>enero - diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % Reducción de gastos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la información sobre servicios, usuarios/as y necesidades de las Asociaciones. 	<p>Recogida de fichas de datos por áreas.</p>	<p>enero – diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de fichas de datos recogidas.

ÁREA 9.- GESTIÓN	- Conocer la percepción y el grado de satisfacción de las Asociaciones para incorporar mejoras en el sistema de gestión de Down Andalucía. - Detectar las necesidades y expectativas de las Asociaciones de Down Andalucía.	Realización de encuesta de valoración por las Asociaciones. Validación de datos.	diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de encuestas respondidas. ▪ Grado de satisfacción con los servicios federativos.
	- Visibilizar la transparencia y buena gestión de Down Andalucía en la administración y aplicación de recursos económicos.	Auditoría de las cuentas del ejercicio.	marzo - mayo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de recomendaciones e incidencias detectadas/resueltas en cuentas del ejercicio.
	- Cumplir de las previsiones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.	Actualización de la información organizativa y de contenido económico.	enero - diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos publicados en la web.